



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.001049

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, de **26 de noviembre del 2008** que contienen la constitución de **AUGUSTO ANZOLA & ASOCIADOS S.A. AASA;**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías y la Dirección de Inspección de Compañías mediante memorandos N°s DJC.09.464 de 12 de marzo de 2009 y 136 de 5 de febrero de 2009, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s. ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **AUGUSTO ANZOLA & ASOCIADOS S.A. AASA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Augusto Anzola Iriarte con la debida autorización de su cónyuge señora Ximena Rosa Cárdenas Silva, en favor de la compañía **AUGUSTO ANZOLA & ASOCIADOS S.A. AASA**, del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuadragésimo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el

X

domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 DE MARZO DE 2009.



DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Nro. Trámite 1.2008.2678
EVG/acp



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
Resolución, bajo el No. 2574
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 110
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
ley de conformidad a lo establecido en
el artículo 783 del 27 de Agosto de 1975,
publicada en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a **8 AGO 2009**



Dr. Héctor Gavilanes Freire
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

